



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2020

(29 de junio a 2 de julio de 2020)\*

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2020, que se compondrá de tres partes, la parte I, la parte II y la parte III, respectivamente. Ese informe se publicará en su versión definitiva con el título *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2020, suplemento núm. 14 (E/2020/34/Rev.1-E/ICEF/2020/7/Rev.1)*.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones . . . . .	3
A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. . . . .	3
B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	6
A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019. . . . .	6
B. Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19 . . . . .	9
C. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	11
D. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021. . . . .	13
E. Cooperación en los programas del UNICEF . . . . .	15
F. Informes de evaluación y respuestas de la administración . . . . .	17
G. Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 . . . . .	20
H. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución <a href="#">72/279</a> de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	22
I. Información actualizada sobre las metas y los esfuerzos correspondientes del UNICEF para lograr que sus operaciones mundiales sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental. . . . .	23
J. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	24
K. Otros asuntos . . . . .	25
L. Aprobación de proyectos de decisión . . . . .	25
M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva . . . . .	25
Anexo	
Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020. . . . .	28

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

1. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos ([E/ICEF/2020/6](#) y [E/ICEF/2020/6/Corr.1](#)) del período de sesiones.
2. Con arreglo al artículo 50.2 del Reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 41 delegaciones observadoras, incluida 1 organización intergubernamental, 2 organizaciones internacionales, 12 organizaciones no gubernamentales y 10 Comités Nacionales del UNICEF.

### **B. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva del UNICEF**

3. La Presidenta de la Junta Ejecutiva y Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Rabab Fatima, inauguró el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva y señaló que se trataba del primer período de sesiones oficial que se celebraba mediante una plataforma virtual, lo cual era un signo de la nueva normalidad caracterizada por la participación en línea y la continuidad de las actividades.
4. Agradeció a la Directora Ejecutiva del UNICEF y a todo el personal de la organización su dedicación y valentía al responder a las numerosas repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). Destacó la gravedad de esa crisis sin precedentes para los niños que, pese a no ser el rostro de la pandemia, podrían ser los más afectados. Señaló los muchos y alarmantes problemas que podían encontrar los niños, como las interrupciones de la educación, el aumento de la malnutrición, las graves repercusiones en la salud mental, el incremento del riesgo de violencia, abuso y explotación, las interrupciones del calendario de vacunación y el crecimiento de la pobreza extrema.
5. Elogió al UNICEF por su rápida respuesta a la crisis y dio las gracias a los países donantes por su generosa y oportuna asistencia. Alentó al UNICEF a que reflexionara sobre las enseñanzas extraídas de la pandemia y siguiera evaluando la eficacia de sus estrategias y actividades en el futuro. Afirmó que la Junta Ejecutiva respaldaba firmemente los esfuerzos del UNICEF y estaba dispuesta a proporcionarle orientación y apoyo estratégicos a medida que avanzaba hacia la consecución de un mundo más fuerte, seguro y equitativo.
6. La Presidenta subrayó que responder a la pandemia exigía que las partes interesadas colaboraran con eficacia y que el UNICEF debía desempeñar un papel central aprovechando su ventaja comparativa, ampliando las alianzas y formulando estrategias innovadoras orientadas a reconstruir para mejorar. Los planes de respuesta a la pandemia y recuperación posterior debían servir de complemento y apoyo para los Gobiernos sin comprometer los programas ordinarios previstos en el mandato del UNICEF.
7. Reconociendo los esfuerzos del UNICEF por mejorar el alcance y la calidad de su respuesta humanitaria, la Presidenta subrayó que las situaciones humanitarias eran cada vez más complejas y se hacía necesario fortalecer la capacidad del UNICEF en materia de preparación y respuesta frente a las emergencias.
8. Subrayando que el 74 % de las metas del Plan Estratégico para 2018-2021 se habían cumplido a mitad de período, la Presidenta felicitó al UNICEF por los logros alcanzados durante el año anterior. Observó los progresos tangibles realizados en la

colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas en el ámbito del capítulo común. Declaró que la pandemia podría suponer una prueba de fuego para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, puesto que a través de la solidaridad mundial era posible fomentar alianzas interinstitucionales innovadoras en todos los niveles.

9. La Presidenta expresó preocupación porque el UNICEF había recibido menos financiación básica en 2019 y alentó a que se suministrara más apoyo y financiación más flexible para ayudar a la organización a dar una respuesta rápida y eficaz en sus esferas de actuación básicas y ante las necesidades sin precedentes producidas por la pandemia. Exhortó al UNICEF a que siguiera estudiando los medios de ampliar su base de financiación.

10. La Presidenta concluyó con un llamamiento a imaginar juntos un nuevo mundo más justo, inclusivo y ecológico apoyando a los niños más vulnerables para que disfrutaran de igualdad de oportunidades y pudieran forjar su propio futuro.

11. La Directora Ejecutiva del UNICEF subrayó la importante oportunidad de imaginar juntos nuevas formas de obtener resultados en favor de los niños y los jóvenes mediante la labor de la organización. Destacó que, si bien el trabajo relacionado con las prioridades examinadas en el primer período ordinario de sesiones seguía en curso y se reflejaría en todas las esferas del nuevo plan estratégico, era importante tener en cuenta las repercusiones de la pandemia en la situación de los niños y en la programación.

12. Declaró que el UNICEF había adaptado y ampliado rápidamente su programación en respuesta a la pandemia. Por otra parte, la pandemia había dado una nueva dimensión a la colaboración interinstitucional y había puesto de manifiesto de qué manera las Naciones Unidas podían actuar de consuno.

13. Recalcando el aumento de la desigualdad debido a la pandemia, la Directora Ejecutiva ofreció algunos ejemplos de esferas donde se observaba esa tendencia, entre ellas la del acceso al agua, a las pruebas diagnósticas y el equipo de protección, y a la educación en línea. Señaló el incremento del riesgo de abuso y violencia. Hizo hincapié en la oportunidad de mirar hacia adelante, imaginar las características de una recuperación duradera y construir un mundo más equitativo.

14. Propuso cuatro esferas urgentes para salir de la crisis de la COVID-19 con más fuerza que nunca. En primer lugar, se debía continuar con la vacunación sistemática de todos los niños. En referencia a la iniciativa Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19, de la que el UNICEF formaba parte, subrayó que una vez que se desarrollara una vacuna, esta debía distribuirse y administrarse de forma rápida y equitativa a todas las personas, independientemente de dónde vivieran o de si podían sufragarla. En segundo lugar, dado que la educación era un gran mecanismo de igualdad entre los niños, resultaba imperioso ayudar a los Gobiernos a reabrir las escuelas en condiciones de seguridad y hacer frente a la crisis educativa. Subrayó la nueva iniciativa Learning Unlimited, que tenía por objeto poner la educación y la adquisición de competencias al alcance de todos los niños y jóvenes. Su objetivo era lograr que participaran en programas de educación digital 500 millones de niños y jóvenes a finales de 2021 y los 3.500 millones de niños y jóvenes en 2030. En tercer lugar, la Directora Ejecutiva subrayó la importancia del agua limpia y de respaldar a los Gobiernos en sus inversiones en redes más sólidas de abastecimiento de agua para todas las comunidades por medios como la innovación y la participación del sector privado. La cuarta esfera consistía en apoyar la programación psicosocial y de salud mental dirigida a los niños y los jóvenes. La Presidenta hizo suyo el llamamiento de la Directora Ejecutiva a dar prioridad a esas esferas.

15. Como parte de la labor en curso para mejorar la cultura institucional del UNICEF, la Directora Ejecutiva afirmó que se había puesto en marcha un equipo de tareas interno sobre la discriminación y se estaban diseñando medidas para combatir y poner fin al racismo y la discriminación en el UNICEF y en todos los lugares de trabajo de las Naciones Unidas.

16. Sostuvo que el UNICEF tenía previsto presentar en el próximo período de sesiones de la Junta un informe detallado sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en su situación financiera. Puso de relieve la preocupante disminución de las contribuciones de los sectores público y privado a los recursos ordinarios y pidió a las delegaciones que ayudaran a abogar en sus capitales por que aportaran recursos flexibles para fines generales, que eran fundamentales para el UNICEF. La organización también proponía la creación de un fondo de operaciones rotatorio para atender las necesidades programáticas con eficacia. La Directora Ejecutiva subrayó los importantes logros alcanzados en materia de eficiencia y ahorro de costos, esfuerzos que proseguirían dado que el UNICEF se esforzaba por centrar todos los recursos disponibles en apoyar a los niños de manera más eficiente y eficaz.

17. Concluyó con un llamamiento a volver a imaginar juntos la labor de la organización de forma que la igualdad de acceso y de oportunidades estuviera integrada en todos sus elementos.

18. Se proyectó un vídeo sobre la experiencia de un joven de la República Democrática del Congo cuya escuela había cerrado debido a la pandemia; en el vídeo se pusieron de relieve algunos de los retos que planteaba la educación a distancia. A continuación, la Presidenta invitó a las delegaciones a que formularan declaraciones generales.

19. Varias delegaciones aplaudieron los esfuerzos del UNICEF para responder a la pandemia y agradecieron la incansable labor de su personal en todo el mundo.

20. Elogiando el liderazgo demostrado por el UNICEF a fin de aumentar la colaboración en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las delegaciones pidieron que se siguiera trabajando para reforzar la complementariedad, la eficiencia y la coherencia, incluso después de la pandemia. Se puso de relieve la necesidad de incrementar la ejecución conjunta en las comunidades.

21. Las delegaciones observaron que, incluso antes de la pandemia y de sus repercusiones a corto y largo plazo, no se avanzaba al ritmo deseado respecto de muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pandemia había empeorado aún más los problemas y había dejado al descubierto marcadas desigualdades. Reafirmando la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, las delegaciones destacaron la necesidad de salvaguardar los avances logrados hasta la fecha y acelerar la implementación de los Objetivos. Señalaron el papel fundamental que debía desempeñar el UNICEF, en particular para alcanzar las metas centradas en la infancia y subsanar las deficiencias para garantizar que ningún niño se quedara atrás. Un grupo de delegaciones mencionó el papel de los Laboratorios de Aceleración. Una delegación preguntó cómo iba el UNICEF a priorizar sistemáticamente a las personas más vulnerables, incluidos los niños desfavorecidos, los desplazados forzosos, los migrantes y los niños con discapacidad, a pesar de que debido a la pandemia se habían incrementado las necesidades y se estaban agotando los recursos. La Directora Ejecutiva confirmó que el UNICEF seguiría ejerciendo un liderazgo firme en los países para obtener resultados en favor de los niños. El UNICEF aglutinaba los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas en los países en torno a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en los niños y sus cuidadores, y abogaba por que los países invirtieran en la infancia.

Además, el UNICEF seguiría incluyendo a los niños en situación de mayor riesgo en todos sus programas de manera sistemática.

22. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las prioridades de igualdad propuestas por el UNICEF. Muchos destacaron la importancia de velar por la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación en línea y respaldaron la iniciativa Learning Unlimited. Algunos subrayaron la importancia de proteger a los niños de las prácticas nocivas, el abuso y la explotación en línea. Se precisaban medidas adicionales para que tanto las niñas como los niños de ambos sexos con discapacidad gozaran de seguridad e igualdad de oportunidades.

23. Varias delegaciones exhortaron al UNICEF a que siguiera promoviendo el énfasis en la innovación y las alianzas y logrando avances al respecto.

24. Numerosas delegaciones destacaron la importancia de obtener resultados en materia de género, con especial hincapié en la protección de las niñas durante la crisis, idea que reafirmó la Directora Ejecutiva. Un grupo de delegaciones expresó su apoyo al UNICEF y los países asociados en sus esfuerzos por asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y respaldar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, uno de cuyos componentes fundamentales era la educación sexual integral. La Directora Ejecutiva recalcó que el UNICEF seguiría trabajando en las importantes cuestiones de la salud de las niñas y de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

25. Varias delegaciones se refirieron a la importante función que el UNICEF desempeñaba en todo el espectro del desarrollo y la acción humanitaria. Una delegación observó que los efectos mundiales de la pandemia habían puesto de relieve la necesidad de construir comunidades resilientes. La Directora Ejecutiva indicó que el UNICEF gozaba de una posición única para trabajar sobre el terreno, dado que la mayoría de sus asociados eran organizaciones locales.

26. Observando la disminución de los recursos ordinarios, el grupo de delegaciones reiteró la importancia de contar con financiación flexible y previsible, pues seguía siendo la piedra angular de la capacidad del UNICEF para cumplir su mandato.

27. Una delegación acogió con agrado el compromiso de intensificar la labor de promoción para hacer frente a la crisis climática y los esfuerzos para hacer de la resiliencia frente al clima uno de los ejes de la programación del UNICEF.

28. La delegación de World Vision propuso que los líderes religiosos desempeñaran un papel esencial en el fortalecimiento de la preparación, el cambio de las conductas y la protección de los niños, en particular en el contexto de la pandemia.

29. La Directora Ejecutiva agradeció a los oradores sus valiosas observaciones e ideas, así como sus amables palabras de reconocimiento de la labor que el personal del UNICEF llevaba a cabo en todo el mundo.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019**

30. La Presidenta presentó el informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019 (E/ICEF/2020/8), su adición (E/ICEF/2020/8/Add.1) y sus anexos.

31. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó los principales resultados.

32. Las delegaciones agradecieron al UNICEF su exhaustiva presentación de los resultados y encomiaron a su personal por la labor que había llevado a cabo en favor de los niños, declarando que el UNICEF había desempeñado un papel fundamental en la respuesta ante las crisis y en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes y durante la pandemia.

33. Un grupo de delegaciones se refirió a la aplicación del capítulo común de los planes estratégicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Observando que el capítulo común era un impulsor fundamental de la mejora de la colaboración, el grupo subrayó que debía ponerse en práctica plenamente, con un marco adecuado que se implantaría como parte del Plan Estratégico para 2018-2021, y que el estudio de evaluabilidad del capítulo común ofrecía valiosas lecciones sobre cómo cumplir ese propósito. Expresando agradecimiento a las cuatro entidades por el estudio de evaluabilidad, el grupo observó que, dado que no se había elaborado un marco para la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación del capítulo común, llevar a cabo una evaluación podría ser prematuro. Subrayó además que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían reflejar sus contribuciones a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus planes estratégicos. Puso de relieve que era necesario aclarar qué sinergias existían en los países y cómo se las aprovechaba para crear equipos en los países coordinados y eficientes que respaldaran la labor del coordinador residente, en particular en las esferas básicas del asesoramiento sobre políticas y los marcos normativos. El grupo subrayó que pediría al UNICEF que rindiera cuentas de la aplicación del capítulo común y que esperaba que los fondos y programas siguieran integrando el mandato de reforma de 2018 en las restantes actividades de aplicación de los planes estratégicos vigentes. Observó que la experiencia adquirida en ese ejercicio de aplicación serviría para orientar el perfeccionamiento del concepto del capítulo común con miras al período del plan estratégico siguiente. Señalando que las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo constituían las herramientas de planificación en los países, el Director Ejecutivo Adjunto (Programas) dijo que el UNICEF velaría por que el capítulo común se acoplara a dichas herramientas y no generara procesos paralelos ni requisitos de presentación de informes adicionales. Afirmó que la colaboración del UNICEF con sus organismos hermanos trascendía el capítulo común.

34. Reconociendo el planteamiento basado en datos que regía la programación del UNICEF, una delegación puso de relieve que se precisaban datos exhaustivos, coherentes y comparables para evaluar la respuesta ante la COVID-19 y los progresos alcanzados respecto del Plan Estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para fundamentar las decisiones, en particular en los entornos frágiles. Solicitó información acerca del mayor énfasis en los datos y las pruebas. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) puso de relieve que el UNICEF generaba el grueso de los datos sobre los niños que se utilizaban a nivel mundial en pro de los Objetivos y en beneficio público, e invitó a las delegaciones a que visitaran el sitio web [data.unicef.org](http://data.unicef.org). Destacó que, pese a que todo el mundo estaba interesado en los datos, el UNICEF tenía dificultades para encontrar financiación destinada a esa labor.

35. Recalcando la necesidad de que el UNICEF se mantuviera vigilante y flexible y se adaptara a entornos muy cambiantes, como la pandemia, una delegación señaló la importancia de disponer de recursos flexibles y plurianuales. El Presidente del Grupo

Permanente de Comités Nacionales esperaba con interés un análisis detallado de las repercusiones financieras de la COVID-19 en los resultados previstos en favor de los niños que ayudara a diseñar estrategias para superar los riesgos financieros a largo plazo. Preocupado por la disminución general de los recursos ordinarios, acogió con agrado el plan del UNICEF de redoblar los esfuerzos para demostrar a quienes apoyaban su labor de qué forma esos recursos mejoraban los resultados en favor de todos los niños. Además, la Presidenta señaló el llamamiento a una financiación más flexible y previsible en las nuevas circunstancias.

36. Una delegación subrayó la importancia de ampliar la base de donantes y fortalecer las alianzas con el sector privado para reducir la dependencia de las fuentes de recursos tradicionales. La Directora Ejecutiva dijo que acogería con satisfacción las recomendaciones de los Estados Miembros para establecer alianzas positivas.

37. Una delegación preguntó cómo equilibraría el UNICEF la necesidad de lograr mayores progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con su mayor papel en la respuesta mundial a la pandemia. El Director de la División de Programas respondió que ambas vertientes se reforzaban mutuamente y que las enseñanzas extraídas de la pandemia ofrecían oportunidades de acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos. Puso como ejemplo las interrupciones del calendario de vacunación y los esfuerzos por detectar deficiencias. La Directora Ejecutiva puso de relieve que el UNICEF estaba acelerando su labor e innovando al mismo tiempo que respondía a la pandemia, buscando tanto innovaciones austeras como innovaciones complejas y tecnológicamente avanzadas que propiciaran grandes avances. El proceso del examen de mitad de período había brindado la oportunidad de reflexionar sobre las formas de cumplir ese propósito.

38. Varias delegaciones solicitaron información acerca del refuerzo de los vínculos entre la programación en las esferas del desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz, incluso incorporando la preparación y la mitigación de riesgos en la programación, en particular en lo tocante a los conflictos y el cambio climático. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) confirmó que el UNICEF se centraría en ese vínculo en la reunión informativa sobre asuntos humanitarios que celebraría en el próximo período de sesiones de la Junta, dedicado a diez países en situación de emergencia. El Director destacó la labor del UNICEF para ayudar a crear sistemas resilientes y procurar una programación en la que se tuvieran en cuenta los riesgos y con la que se proporcionara orientación a las oficinas en los países, en particular sobre la programación sensible a los conflictos y los criterios de programación para la COVID-19. La Directora Ejecutiva recalzó la importancia de que los Gobiernos pensarán en invertir en las necesidades de su población a corto y largo plazo. Puso de relieve que, al trabajar sobre el terreno, el UNICEF gozaba de una posición única para ayudar a los Gobiernos a orientar esa inversión, en particular durante la pandemia de COVID-19.

39. Una delegación preguntó cómo intensificaría el UNICEF sus esfuerzos en las esferas del fortalecimiento de la protección social y la labor de promoción y asesoramiento a los Gobiernos en relación con la pobreza infantil, y reiteró su apoyo a esa labor transformadora. Otra subrayó la importancia de seguir desarrollando mecanismos para medir la pobreza infantil y la equidad en el gasto en el sector social. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento declaró que el UNICEF estaba intensificando su labor en materia de protección social, la cual era una herramienta importante para hacer frente a la crisis y prestar apoyo a las familias y los niños. El UNICEF ayudaba a los Gobiernos a fortalecer los sistemas de protección social utilizando su análisis de la pobreza infantil y sus conocimientos sobre la situación de los niños para contribuir a orientar las inversiones de manera holística, en colaboración con los Gobiernos, las Naciones Unidas y las instituciones



financieras internacionales y regionales. La Directora subrayó la importancia de fortalecer los sistemas y generar datos y pruebas. El UNICEF tenía intención de intensificar su labor de medición de la pobreza infantil, incluido el análisis de datos predictivo.

40. Destacando la importancia de la educación a distancia, una delegación aguardaba con interés la contribución del UNICEF a la innovación educativa para empoderar a los niños y los jóvenes. La Presidenta subrayó la importancia de dedicar esfuerzos a la educación a distancia. El Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba ayudando a reabrir en condiciones de seguridad las escuelas cerradas durante la pandemia y extrayendo enseñanzas de ese proceso con el fin de reabrir las escuelas para mejorar, al tiempo que velaba por la disponibilidad de metodologías y tecnologías para complementar y mejorar los resultados del aprendizaje de los niños, en particular mediante la iniciativa Learning Unlimited.

41. Una delegación destacó que la cuestión de la violencia contra los niños requería más esfuerzos y señaló que era probable que empeorara debido a la crisis de la COVID-19.

42. Una delegación elogió al UNICEF por haber añadido un quinto elemento facilitador a su Plan Estratégico, relativo a la cultura institucional anclada en los valores básicos, y expresó la esperanza de que otros organismos siguieran su ejemplo.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/8 (véase el anexo).

#### **Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección**

44. Se presentó el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2020/9](#)).

## **B. Respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19**

45. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto (Programas), la Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento presentó un panorama general de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19, tras lo cual el Director de la División de Programas hizo una exposición. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formuló observaciones adicionales.

46. Subrayando los efectos desproporcionados de la pandemia en los niños, varias delegaciones expresaron apoyo a los esfuerzos desplegados por el UNICEF para dar una respuesta multidimensional a la pandemia en sus tres frentes: la crisis sanitaria, las repercusiones socioeconómicas y la crisis humanitaria. Una delegación propuso que los problemas multidimensionales que afectaban a los niños se abordaran también desde la perspectiva de la seguridad humana.

47. Un grupo de delegaciones observó que la pandemia hacía todavía más urgente forjar un compromiso conjunto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la ampliación del acceso a la cobertura sanitaria universal, y establecer un mecanismo para prevenir futuras pandemias y reforzar la planificación y la preparación para casos de emergencia. El UNICEF era un agente fundamental en esa respuesta.

48. Refiriéndose a la pandemia como una prueba de fuego para la reforma de las Naciones Unidas, varias delegaciones subrayaron la importancia de la coordinación para hacer frente a su propagación y sus efectos e instaron a los organismos a que colaboraran de manera coherente a todos los niveles y de conformidad con sus

ventajas comparativas. Complacido por el rápido desarrollo del Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria y el Fondo Fiduciario de Múltiples Asociados para la Respuesta y la Recuperación en relación con la COVID-19, el grupo de delegaciones subrayó que se necesitaban mecanismos de financiación bien coordinados y alentó a que se presentaran propuestas conjuntas por conducto de esos mecanismos. Destacó la función decisiva de los coordinadores residentes para dar cohesión a la respuesta de los equipos en los países al tiempo que se avanzaba en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación solicitó información acerca de las nuevas oportunidades y dificultades encontradas al cooperar con las instituciones financieras internacionales para mitigar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia.

49. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento señaló que en su labor relativa a la vulnerabilidad, desde la determinación a la evaluación pasando por las tendencias y los datos, el UNICEF colaboraba con el sistema de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales en las esferas de los datos económicos, la armonización de las políticas y las mediciones y la elaboración de métodos innovadores de recopilación de datos, además de en la realización de actividades de promoción conjuntas. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) agradeció la investigación y la financiación aportadas por el Banco Mundial y los bancos regionales. El Director de la División de Programas puso de relieve la sólida cooperación con las instituciones financieras internacionales en materia de protección y asistencia social. Señaló buenos ejemplos de coordinación con los organismos hermanos, como el marco para la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad, la iniciativa mundial para promover el lavado de manos y el grupo sobre la comunicación de riesgos y la participación comunitaria, codirigido por el UNICEF. Otra delegación solicitó aclaraciones acerca de cómo colaboraría el UNICEF con otros organismos para velar por la claridad en la asignación de las funciones de adquisición y distribución de las pruebas y el equipo durante la pandemia. El Director afirmó que el UNICEF colaboraba estrechamente con la Organización Mundial de la Salud y su marco de asignación de recursos al objeto de estudiar los mejores principios y metodologías para que los activos mundiales se distribuyeran y utilizaran con arreglo a los principios de vulnerabilidad y equidad.

50. El grupo de delegaciones subrayó la necesidad de centrar la labor en la inclusión y de dar prioridad a los más vulnerables, utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, con especial énfasis en las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, e integrando los puntos de vista de los grupos marginados. Señaló que las medidas de recuperación debían orientarse a apuntalar la resiliencia y la sostenibilidad mediante políticas más eficaces que incorporaran la perspectiva de género. También recalcó la importancia de asegurar la continuidad de todos los servicios de salud esenciales, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y de que durante la crisis se respetaran, protegieran e hicieran progresivamente efectivos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular el derecho a la salud.

51. Dado que la pandemia exigía un cambio inmediato y sustancial en las operaciones de los organismos, el grupo instó a los asociados de las Naciones Unidas a que comunicaran sus esfuerzos por replantear las prioridades de los programas y recursos en respuesta a la crisis. Las Naciones Unidas debían seguir velando por que sus programas, medidas y conductas permanecieran anclados en el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la responsabilidad de no hacer daño.

52. Observando las importantes pérdidas en materia de educación causadas por la pandemia, que habían subrayado la necesidad de modernizar los sistemas educativos, varias delegaciones encomiaron al UNICEF por sus iniciativas para apoyar la educación en línea. Destacaron que se debía digitalizar el sector de la educación sin comprometer el bienestar de los niños. El UNICEF podía prestar apoyo a plataformas en línea seguras e inclusivas con el fin de crear conciencia, fomentar la capacidad de prevención y mejorar las medidas de presentación de informes, respuesta y apoyo relacionadas con la prevención. Una delegación reiteró la importancia del acceso a Internet.

53. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales subrayó la importancia de aplicar un enfoque basado en los derechos del niño que fuera verdaderamente universal con el fin de defender a los niños de todo el mundo. La delegación del Comité de ONG sobre el UNICEF destacó la necesidad de defender el derecho de los niños a ser escuchados para incorporar en los informes sus opiniones sobre los progresos realizados. La delegación de ChildFund Alliance habló de las iniciativas de protección de la infancia llevadas a cabo por sus miembros.

54. Las delegaciones exhortaron al UNICEF a que continuara poniendo al día la respuesta a la COVID-19 e implicando en ella a la Junta Ejecutiva de forma proactiva.

### **C. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

55. La Presidenta presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2020/10/Rev.1). El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó un resumen general del informe.

56. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la franqueza del informe y la labor del UNICEF, en particular en lo que respectaba a adaptarse y dar respuesta a las repercusiones de la pandemia.

57. Un grupo de delegaciones subrayó la necesidad de invertir en la preparación, la prevención y la resiliencia y acogió con agrado las iniciativas emprendidas hasta la fecha. Preguntó al UNICEF acerca de su estrategia de preparación, incluidos todos los marcos estratégicos de planificación y programación conjuntas para potenciar las inversiones en el desarrollo, y acerca de la elaboración de un planteamiento más sistemático para fomentar la resiliencia. Alentó al UNICEF a que aplicara un enfoque basado en los riesgos a las iniciativas de preparación relativas a 28 países. El Director subrayó que el UNICEF trabajaba para definir mejor la resiliencia, colaboraba con los asociados de los sistemas humanitario y para el desarrollo de las Naciones Unidas en la formulación de orientaciones comunes, y había adoptado varias medidas para poner en práctica actividades de fomento de la resiliencia, como proporcionar orientación sobre la programación fundamentada en los riesgos y la creación de capacidad.

58. Varias delegaciones plantearon la importancia de establecer vínculos entre los programas humanitarios y de desarrollo y acogieron con satisfacción el examen previsto en diez países. Una delegación solicitó información acerca de las incoherencias o las limitaciones institucionales que pudieran obstaculizar esos vínculos. El Director reiteró el firme compromiso de la organización en ese sentido. En el examen, que se presentaría a la Junta en su próximo período de sesiones, se estudiaría cómo se creaban los vínculos y se determinarían las incoherencias y las dificultades, incluso en lo relativo a las fuentes de financiación.

59. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de los planes para fortalecer la capacidad de los sistemas de protección social de adaptarse a las perturbaciones. El Director mencionó las transferencias en efectivo como ejemplo de

herramienta importante en la acción humanitaria y dijo que el UNICEF estaba ampliando su labor conexas utilizando los sistemas gubernamentales existentes cuando procedía. También invertía en la idoneidad de su modelo institucional colaborando con organismos hermanos.

60. Agradeciendo la franqueza demostrada al evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de 2018 de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF a emergencias humanitarias complejas, varias delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera prestando atención a esa cuestión y presentara información actualizada a la Junta en sus períodos de sesiones subsiguientes. Las delegaciones también instaron al UNICEF a que diera prioridad a la aplicación de las recomendaciones que se formularían el año siguiente de resultados del proceso de examen humanitario.

61. Una delegación recalcó que la pandemia había dejado al descubierto la necesidad de reforzar la respuesta multilateral. Reconociendo la función del UNICEF en la coordinación humanitaria, una delegación preguntó de qué manera seguía cumpliendo sus compromisos y responsabilidades como entidad responsable de grupos temáticos y a qué se debían los retrasos en la consecución de los hitos de desempeño de esos grupos. Una delegación pidió información actualizada sobre el perfeccionamiento de las evaluaciones conjuntas de las necesidades y de los marcos de análisis intersectoriales con el fin de mejorar el establecimiento de prioridades de los llamamientos. Otra destacó la importancia del liderazgo de los coordinadores residentes de asuntos humanitarios. El Director respondió que el UNICEF había aumentado su inversión en la capacidad de los grupos temáticos. Puso de relieve los esfuerzos por aglutinar a la comunidad humanitaria en torno al objetivo de integrar sistemáticamente en la programación humanitaria el análisis de género y la sensibilidad a las cuestiones de género, incluida la violencia de género.

62. Subrayando la necesidad de llegar a los más vulnerables, el grupo de delegaciones destacó la importancia de recopilar, analizar y utilizar datos desglosados de manera adecuada en todas las fases de la respuesta humanitaria. Alentó al UNICEF a que aportara ejemplos de la forma en que había atendido las necesidades de grupos concretos de niños vulnerables, como las adolescentes. Instó a la organización a que siguiera fortaleciendo su labor relativa al género y la incluyera en sus futuros informes. El grupo también preguntó cómo combatiría el UNICEF la violencia sexual y de género en los entornos humanitarios, y una delegación solicitó que en futuros informes se incluyera más información sobre el respeto de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la acción humanitaria. El Director señaló los esfuerzos en curso para mejorar el desglose de los datos y reiteró que la organización tenía la determinación de llegar a los más vulnerables. El UNICEF había hecho progresos y se había comprometido a lograr más resultados en el ámbito de la igualdad entre los géneros. Indicó que, valiéndose de su liderazgo en los grupos temáticos y su responsabilidad de capitanear la protección de la infancia, el UNICEF trabajaba para integrar sistemáticamente el género y el análisis de género en sus herramientas de evaluación estándar y en su orientación programática operacional. Añadió que el UNICEF estaría en disposición de notificar resultados cada vez más positivos en materia de igualdad entre los géneros en la acción humanitaria.

63. Una delegación instó al UNICEF a que prosiguiera sus esfuerzos para prevenir y combatir el abuso y la explotación sexuales en contextos humanitarios y asegurara la rendición de cuentas al respecto, y a que proporcionara información actualizada sobre las medidas para hacer frente al fraude, el despilfarro y los abusos en contextos de emergencia. Otra delegación solicitó información acerca de cómo aseguraba el UNICEF la calidad de los asociados que trabajaban en las esferas de la protección social y la protección de la infancia. El Director subrayó la importancia de elaborar

normas comunes con los asociados y velar por que se sometieran a vigilancia y rindieran cuentas, incluso mediante acuerdos de cooperación para programas.

64. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a que siguiera esforzándose por compartir con sus asociados la información relativa a la seguridad, la protección y los riesgos para la salud y a que aportara financiación suficiente para sufragar los gastos generales y el deber de cuidado del personal de respuesta inicial. Una delegación preguntó qué podían hacer los donantes para apoyar al UNICEF en su labor con los asociados locales. El Director indicó las iniciativas en curso para formular una nueva estrategia de localización de la acción humanitaria basada en colaborar estrechamente con los asociados locales en la planificación de las respuestas humanitarias desde el principio.

65. El grupo de delegaciones solicitó más información sobre el Marco de Acceso y sus modalidades para procurar la ejecución sistemática de programas humanitarios integrados y de calidad. El Director explicó que se trataba de un conjunto de herramientas para apoyar a los colegas que trabajaban sobre el terreno cuando encontraban dificultades de acceso.

66. Una delegación solicitó información acerca de cómo se distribuían los gastos humanitarios de la organización entre los 96 países que abarcaba el informe y de si el UNICEF hacía uso de los bancos de desarrollo y el sector financiero. El Director respondió que algunos de ellos eran países que recibían fondos procedentes de un llamamiento humanitario, mientras que otros afrontaban emergencias concretas cuyos costos se absorbían parcialmente reasignando recursos. Reiteró la importancia de fomentar la resiliencia de esos países con el apoyo de las instituciones financieras.

67. Otra delegación solicitó más información sobre el fondo conjunto del UNICEF y el Banco Islámico de Desarrollo. La Directora de la División de Alianzas con el Sector Público señaló que se había avanzado mucho en la ampliación y diversificación de las alianzas con las instituciones financieras.

68. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) agradeció las aportaciones y el apoyo recibidos. Indicó que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva el UNICEF informaría acerca de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación y el examen humanitario. Puso de relieve que el UNICEF colaboraba estrechamente con sus organismos hermanos en programas de efectivo, con el fin de hacerlos más eficaces y eficientes. Subrayó que la integración de la labor humanitaria y de desarrollo era una de las principales prioridades de la organización; el UNICEF había actualizado sus políticas, procedimientos y actividades de capacitación del personal de acuerdo con esa prioridad. El UNICEF seguiría aprovechando las buenas prácticas para integrar el desarrollo sostenible en la ejecución de todos los programas humanitarios.

69. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/9 (véase el anexo).

#### **D. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021**

70. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, Excm. Sra. Audra Plepytė, Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas, presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 ([E/ICEF/2020/11](#)).

71. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto (Programas), la Asesora Principal sobre Igualdad entre los Géneros presentó el informe.

72. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por sus esfuerzos para poner de relieve las necesidades desatendidas de las mujeres y las niñas, especialmente a la luz de la pandemia, que las afectaba de manera desproporcionada y requería una respuesta sensible a las cuestiones de género. Observó que se habían logrado importantes avances en la consecución de las metas de género, incluso en favor de las adolescentes y en varias esferas temáticas, y agradeció que se estuviera considerando la posibilidad de adoptar medidas más específicas en esferas críticas de la igualdad entre los géneros.

73. El grupo instó al UNICEF a que procurara que sus grandes aspiraciones de igualdad entre los géneros estuvieran a la altura de las claras exigencias de rendición de cuentas respecto de la obtención de resultados en esa esfera y de la existencia de recursos humanos y financieros suficientes en todos los niveles de gestión. Reconoció la labor sobre la paridad entre los géneros y el fomento de la capacidad del personal. Alentó al UNICEF a que comunicara claramente los principios institucionales vigentes de rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros en toda la organización y a que siguiera desarrollando la capacidad en sus distintos niveles. Una delegación solicitó información acerca de los arreglos y estrategias institucionales que se estaban estudiando para velar por la rendición de cuentas y la titularidad amplias en todo el UNICEF. La Asesora Principal mencionó las herramientas de rendición de cuentas, como la orientación programática y sobre la dotación de personal recogida en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, la herramienta de exámenes programáticos con perspectiva de género y el marcador de igualdad entre los géneros para la financiación, y señaló el papel del Comité Directivo del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros en la supervisión de los resultados de los programas y los lugares de trabajo.

74. Otras delegaciones preguntaron acerca de los puestos de especialistas en género de las oficinas en los países y acerca de la paridad entre los géneros en los puestos superiores. La Asesora Principal respondió que con el fin de lograr la paridad el UNICEF adoptaría medidas enmarcadas en el Plan de Acción de Dividendos Económicos para la Igualdad entre los Géneros para 2020-2021, como aplicar sistemáticamente el programa de políticas favorables a la familia, promover modelos de mentoría, vigilar las contrataciones e invertir en iniciativas destinadas a hacer que el lugar de trabajo sea más seguro y mejor para las mujeres. Señaló que las oficinas debían cumplir con la orientación sobre la dotación de personal recogida en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) subrayó el énfasis en la incorporación de conocimientos especializados en materia de género en las esferas programáticas de las oficinas en los países para facilitar la integración de la perspectiva de género en los programas. La Directora de Recursos Humanos hizo notar las iniciativas plurianuales emprendidas para tener en cuenta la paridad entre los géneros en la planificación de la sucesión y en la creación de reservas de talentos en las esferas programáticas.

75. El grupo de delegaciones elogió al UNICEF por su adhesión a la política para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y por los importantes logros que había conseguido en ese ámbito. Alentó al UNICEF a que adoptara un enfoque más transformador en materia de género para superar los estereotipos y abordar las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros.

76. Encomiando los esfuerzos de la dependencia de género por tomar parte en alianzas interinstitucionales mundiales, el grupo alentó al UNICEF a que demostrara liderazgo en los equipos en los países y siguiera colaborando estrechamente con organismos hermanos en cuestiones de género en las esferas en las que los mandatos estaban relacionados y se superponían.

77. Destacó la importancia de recopilar, utilizar y analizar más datos sobre el género para fortalecer las políticas y la programación con perspectiva de género, en especial en los contextos humanitarios y durante la pandemia.

78. El grupo de delegaciones aplaudió las intervenciones comunitarias, como el programa interinstitucional “2gether 4 SRHR”, y acogió con agrado que se hiciera más hincapié en respaldar los esfuerzos de los países asociados por reforzar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la educación sexual integral, en la programación del UNICEF. El grupo expresó preocupación por los discretos avances en la lucha contra el VIH entre los adolescentes, en especial entre las niñas. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) convino en que la cuestión del VIH, en particular entre las adolescentes, requería más iniciativas conjuntas.

79. Una delegación solicitó información acerca de las políticas adoptadas para armonizar las medidas de todo el sistema a fin de hacer frente a los obstáculos sistémicos que agravaban la crisis de educación. Otra preguntó cómo afectaba la pandemia a la labor relativa al matrimonio infantil y si el UNICEF formularía nuevas estrategias para combatirlo dado el cambio de circunstancias.

80. La Asesora Principal confirmó que el programa mundial para poner fin al matrimonio infantil que llevaba a cabo con el UNFPA seguía funcionando, con medidas como hacer que los servicios estuvieran disponibles en línea cuando fuera posible, aumentar las actividades de divulgación entre las niñas mediante foros de chat virtuales y ayudar a incrementar las iniciativas de vigilancia comunitaria. El UNICEF también potenciaba las alianzas con organizaciones de derechos de la mujer y redes de niñas adolescentes.

81. Otro grupo de delegaciones acogió con agrado el plan de formular una política de género ambiciosa que estuviera vinculada al próximo plan de acción para la igualdad entre los géneros y se centrara en los obstáculos estructurales y las iniciativas transformadoras. Era fundamental velar por que la perspectiva de género se integrara tanto en los programas de asistencia humanitaria como en los de desarrollo. El Director Ejecutivo Adjunto subrayó las alianzas mundiales y los esfuerzos conjuntos necesarios para colaborar en ese sentido.

## **E. Cooperación en los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas para los países**

82. La Presidenta presentó los documentos de los programas para Etiopía ([E/ICEF/2020/P/L.7](#)) y Sudáfrica ([E/ICEF/2020/P/L.8](#)), y señaló que celebrar deliberaciones temáticas pondría de relieve la labor del UNICEF en materia de protección social.

83. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) formuló observaciones introductorias sobre el papel fundamental de la protección social en la reducción de la pobreza y la desigualdad infantiles, en particular para mitigar los efectos de la pandemia. La Directora Adjunta (Inclusión Social y Políticas) presentó un panorama general de la función de la organización y el valor añadido que aportaba a este respecto. El UNICEF prestaba apoyo a más de 150 Gobiernos en diferentes contextos para amplificar la repercusión y la sostenibilidad de los sistemas de protección social y velaba por que fueran multisectoriales, inclusivos y sensibles al género y a la infancia, dispusieran de financiación suficiente y tuvieran en cuenta los riesgos. El compromiso de la organización con la inclusión, la innovación y la especialización, su poder de movilización, convocatoria, coordinación y colaboración y su presencia sobre el terreno, bien establecida y capaz de inspirar confianza, ayudaban al UNICEF a aportar orientación empírica con la que influir en las decisiones de políticas y

financiación en favor de los niños. Los casos de Etiopía y Sudáfrica eran buenos ejemplos de cómo liderar la labor de protección social. El Director Regional para África Oriental y Meridional destacó que ambos países estaban resueltos a desarrollar el capital humano, lo cual había sido fundamental para establecer una sólida cooperación respecto de la protección social, combatir la pobreza multidimensional y generar datos.

84. La Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica, Sra. Lindiwe Zulu, señaló que el documento del programa para Sudáfrica tenía por objeto consolidar los logros alcanzados y estaba en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, en el que se otorgaba un papel central a la protección social con el fin de combatir la pobreza mediante un enfoque basado en los derechos. Puso de manifiesto el amplio alcance de los programas de protección social en Sudáfrica, que incluían un subsidio de apoyo infantil destinado a combatir la pobreza infantil multidimensional. Se habían diseñado otras medidas de protección social para hacer frente a los efectos de la pandemia. Reconoció la constante labor de promoción y apoyo del UNICEF al colaborar con el Gobierno para ampliar el programa de protección social.

85. El Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, Sr. Taye Atske-Selassie Made, afirmó que la protección social era una inversión crucial en capital humano y un componente esencial de la estrategia de desarrollo a largo plazo de su país. Destacó que el programa de protección social del país respondía a las perturbaciones climáticas. Además, se había ampliado el seguro médico comunitario para hacer frente a los efectos de la pandemia a corto y largo plazo. Señaló que el UNICEF contribuía a que esos programas se aplicaran con perspectiva de género y teniendo en cuenta a la infancia. El Representante Permanente reconoció que Etiopía llevaba largo tiempo comprometida con la mejora de la vida y los derechos de los niños del país. Dijo que el nuevo documento del programa se había preparado en consulta con el Gobierno y los agentes principales y que estaba en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

86. Varias delegaciones expresaron su firme respaldo a los dos documentos de los programas para los países y a la importante labor de protección social. Una delegación señaló que la comunidad internacional podía aprender de las experiencias de los dos países. El Director Regional destacó que, en efecto, gracias a las mejores prácticas de los países, el UNICEF estaba adquiriendo conocimientos y transmitiéndolos a otros países.

87. Dada la necesidad de disponer de datos de gran calidad para combatir la pobreza infantil, una delegación planteó la posibilidad de utilizar esos dos casos de éxito como ejemplos para relacionar las mejoras en la recopilación de datos de calidad con la implantación de sistemas de protección social.

88. La Representante del UNICEF en Etiopía habló de la labor realizada al objeto de fortalecer los sistemas de gestión de la información y probar el uso de tabletas para recopilar datos. El Representante del UNICEF en Sudáfrica puso varios ejemplos de recopilación y generación de datos. Refiriéndose al uso de la tecnología, la Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica subrayó que los sistemas debían proteger a los niños de manera eficaz y destacó la importancia de poner en común las mejores prácticas, así como el papel de las organizaciones multilaterales, como el UNICEF. La Directora Ejecutiva subrayó que la solidez de las alianzas era clave para que los programas para los países tuvieran éxito.

89. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/10 (véase el anexo).



**b) Prórrogas de los programas para los países en curso**

90. La Presidenta dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta de la primera prórroga por un año del programa para Argelia y la primera prórroga por dos meses del programa para Côte d'Ivoire, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

91. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que, según lo propuesto en el documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#), aprobara una prórroga por tres meses del programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas anteriores por un año y una prórroga por nueve meses.

92. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/11 (véase el anexo).

**F. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

**Informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y respuesta de la administración**

93. La Presidenta presentó el informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2020/12](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/13](#)).

94. El Director de Evaluación presentó el informe sobre la función de evaluación, tras lo cual la Directora Adjunta de Presentación de Información Financiera y Gestión de Donaciones formuló una declaración sobre la respuesta de la administración.

95. Un grupo de delegaciones encomió los esfuerzos de la Oficina de Evaluación y la determinación de aplicar la nueva política de evaluación, y alentó al UNICEF a que siguiera invirtiendo en la realización de evaluaciones e hiciera públicas las pruebas obtenidas de la evaluación en un formato de fácil acceso. Tomando nota de las mejoras en la cobertura geográfica, el grupo invitó al UNICEF a que siguiera aumentando el número de evaluaciones presentadas en las regiones con bajas tasas de presentación.

96. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que ampliara la cobertura de las evaluaciones de la acción humanitaria para que reflejaran los gastos conexos, incluidos los derivados de vincular la programación de las esferas humanitaria, del desarrollo y de la consolidación de la paz. El Director confirmó que el UNICEF se esforzaba en finalizar las evaluaciones en curso y señaló que las herramientas digitales podían propiciar avances en las zonas de difícil acceso. El Director Regional para Oriente Medio y Norte de África confirmó que se iban a llevar a cabo próximamente varias evaluaciones en contextos humanitarios.

97. Tomando nota del compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y el fomento de la capacidad del personal, el grupo de delegaciones solicitó que en el próximo informe sobre la función de evaluación se presentara información actualizada sobre las actividades de capacitación impartidas y el porcentaje de personal capacitado.

98. Una delegación solicitó información acerca del bajo número de evaluaciones del impacto. El Director respondió que el UNICEF había realizado algunas evaluaciones de ese tipo y estaba elaborando un plan para intensificar esa labor, en particular en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, que tenía más capacidad en esa esfera. También observó que el impacto era uno de los criterios utilizados en las Naciones Unidas para realizar evaluaciones en general. Acogió con satisfacción el apoyo de los Estados Miembros a medida que el UNICEF ampliaba su capacidad de evaluación del impacto, lo cual requería conocimientos técnicos específicos. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) destacó la importancia de las evaluaciones del impacto para medir la validez de las teorías del cambio.

99. Observando que el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones era una herramienta de financiación fundamental a fin de crear capacidad de evaluación, el grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que lo incorporara al presupuesto integrado del Plan Estratégico para 2022-2025, medida que la Directora Adjunta de Presentación de Información Financiera y Gestión de Donaciones confirmó que se estaba aplicando. También alentó al UNICEF a que mantuviera sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de destinar el 1 % de los gastos de programación a la evaluación.

100. El grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que acelerara sus esfuerzos para aplicar oportunamente las medidas de respuesta de la administración, en particular en la sede. En cuanto a las evaluaciones conjuntas y en todo el sistema, el grupo alentó al UNICEF a que actuara como líder de todos los organismos de las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo de la capacidad de evaluación en los países.

101. Varias delegaciones también alentaron al UNICEF a que evaluara su respuesta a la pandemia de COVID-19 al objeto de fundamentar y propiciar que la gestión de los programas y el aprendizaje institucional se llevaran a cabo de manera flexible.

102. Una delegación elogió al UNICEF por la puesta en marcha de la nueva plataforma digital para que la información obtenida en las evaluaciones fuera más accesible para el personal y dijo que el UNICEF debía seguir trabajando por que en la organización se hiciera mayor uso de esa información.

103. La Directora Ejecutiva señaló que las evaluaciones eran importantes para que el UNICEF extrajera enseñanzas, en especial las evaluaciones inmediatas, pues facilitaban la adopción sobre el terreno de estrategias mejor adaptadas para influir en los resultados.

#### **Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF, y respuesta de la administración**

104. La Presidenta presentó la evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF ([E/ICEF/2020/14](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/15](#)).

105. El Director de Evaluación presentó la evaluación. El Director de la División de Programas y la Asesora Principal sobre Género y Desarrollo presentaron la respuesta de la administración, tras lo cual la Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) formuló observaciones sobre las medidas adoptadas para convertir el UNICEF en un lugar de trabajo con mayor perspectiva de género.

106. Varias delegaciones dieron las gracias a la Oficina de Evaluación por la evaluación consultiva, que consideraban de alta calidad y exhaustiva, y al UNICEF por la ambiciosa respuesta de su administración.

107. Un grupo de delegaciones se felicitó de que el UNICEF estuviera elaborando una política y plan de acción ambiciosos en materia de género, centrados en los obstáculos estructurales y en medidas transformadoras, y de que tuviera previsto reforzar la capacitación en esa materia desde la perspectiva de los derechos humanos. Subrayó el valor de que la Directora Ejecutiva expresara con claridad la importancia de incorporar esa perspectiva en la labor del UNICEF y de asignar fondos suficientes para ello. Otras delegaciones preguntaron cómo enfrentaría el UNICEF la necesidad de una nueva estrategia de incorporación de la perspectiva de género.

108. El grupo recaló la necesidad de incluir en la nueva política y plan de acción en materia de género orientaciones claras para combatir las barreras educativas estructurales que encontraban las niñas, en particular porque la pandemia las exponía a mayor riesgo de perder clases y de ser víctimas de violencia de género y de contratiempos en los servicios de salud y educación sexual, lo que daba lugar a casos

de maternidad precoz y matrimonio forzado infantil. Instó al UNICEF a que intensificara sus esfuerzos para solucionar esos problemas.

109. La Asesora Principal observó que la labor relativa a la política había comenzado con la elaboración de documentos de antecedentes sobre cuestiones fundamentales y la creación inminente de un grupo asesor especial.

110. El grupo subrayó que varias de las recomendaciones de la evaluación eran urgentes y debían aplicarse como parte del ajuste del examen de mitad de período. La Asesora Principal confirmó que la aplicación estaba en curso y se estaban adoptando medidas de ámbito mundial, regional y nacional.

111. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de los planes para implicar a los países y las poblaciones afectadas en la revisión y aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. La Asesora Principal respondió que dicha implicación era vital para elaborar una política cabal y eficiente. Se emprenderían mecanismos de participación y consulta adecuados a cada contexto utilizando la tecnología, como la plataforma U-Report, para incorporar las impresiones de los jóvenes.

112. Una delegación preguntó si el UNICEF velaría activamente por que su política institucional hiciera hincapié en los adolescentes de forma explícita. La Asesora Principal confirmó que el UNICEF ampliaría sus aspiraciones y metas para fortalecer el apoyo a los adolescentes, incluso desde las perspectivas de la salud, la educación y la adquisición de competencias.

113. El grupo de delegaciones acogió con agrado el plan de incluir parámetros de referencia específicos sobre la igualdad entre los géneros en la acción humanitaria y destacó que en la versión revisada del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros debía buscarse el equilibrio entre las esferas de la acción humanitaria y del desarrollo. Una delegación solicitó información acerca de los problemas que planteaba incorporar la igualdad entre los géneros en la labor básica del UNICEF, en particular en la asistencia humanitaria, y preguntó si se tendrían en cuenta las inquietudes de las mujeres y las niñas en los requisitos de integración y programación en función del análisis de género en los contextos humanitarios y de desarrollo. Solicitó información acerca de los planes del UNICEF de ampliar el uso del análisis de género rápido en las crisis humanitarias repentinas y de incorporar parámetros de referencia específicos sobre la igualdad entre los géneros en la versión revisada de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. La Asesora Principal indicó que todos los programas para los países se sometían a un examen programático en materia de género y que el UNICEF estaba diseñando, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, herramientas similares para formular respuestas ante crisis repentinas. Detalló que, en respuesta a la pandemia, el UNICEF había elaborado orientaciones técnicas para dar prioridad a las cuestiones de género, fomentar el intercambio de experiencias e invertir en más evaluaciones inmediatas y en evaluaciones del impacto.

114. En cuanto al fomento de la capacidad del personal, una delegación solicitó información acerca de la asignación de más expertos técnicos superiores a las oficinas regionales y en los países. Haciendo notar las iniciativas de refuerzo de los conocimientos especializados en género a nivel regional, otra delegación preguntó por qué no se observaba el mismo empeño en el plano nacional y destacó la importancia de preservar los recursos básicos para la labor en materia de género. Subrayando que la disponibilidad de expertos en género era limitada, la Asesora Principal señaló que el UNICEF se proponía compartir los conocimientos especializados con los demás organismos de manera más eficaz, en particular participando en iniciativas de desarrollo de la capacidad y en actividades de

capacitación y adscribiendo expertos cuando fuera necesario. El UNICEF también estaba decidiendo qué sectores deberían contratar a expertos en género para los equipos sectoriales, pues era el modo más eficaz de contribuir a analizar problemas y encontrar soluciones adecuadas. Además, el UNICEF apoyaba el desarrollo de la capacidad del personal de los programas y ayudaba a las oficinas en los países a cumplir las orientaciones relativas a la dotación de personal del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. El UNICEF esperaba prestar cada vez más apoyo a la contratación y la gestión de talentos de expertos en género para los equipos sectoriales con el fin de combinar la pericia estratégica y sectorial. Preservar los recursos básicos era clave para proseguir esa labor.

115. Una delegación preguntó cómo se aseguraría el UNICEF de trabajar en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas para mejorar el desempeño en los países. Subrayando el carácter esencial de la alianza con el sistema de las Naciones Unidas, la Asesora Principal observó que el UNICEF extraía enseñanzas de programas como la Iniciativa Spotlight para maximizar su impacto y diseñaba más actividades conjuntas para influir en el análisis común sobre los países y las iniciativas de desarrollo de la capacidad.

116. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/12 (véase el anexo).

## **G. Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021**

117. El Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Excmo. Sr. João Genésio de Almeida, Representante Permanente Adjunto del Brasil ante las Naciones Unidas, presentó el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 (E/ICEF/2020/AB/L.5) y los documentos conexos.

118. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) presentó el informe, tras lo cual el Contralor hizo una exposición.

119. Las delegaciones agradecieron al UNICEF el informe y los esfuerzos realizados para superar los problemas de financiación, sacar partido de la innovación, mantener el presupuesto institucional y aplicar medidas de ahorro sin dejar de asegurar la continuidad de la ejecución de los programas.

120. Varias delegaciones destacaron la preocupante tendencia a la disminución de los recursos ordinarios, subrayando la importancia fundamental de contar con recursos ordinarios estables, suficientes y previsibles para que el UNICEF pudiera ejecutar su mandato y sus programas para los países y responder rápidamente a las prioridades cambiantes y a las emergencias. El UNICEF debería estudiar formas de incentivar aún más la financiación básica. Una delegación solicitó información acerca de los efectos a largo plazo de la disminución de los recursos ordinarios en la ejecución de los programas y el logro de los objetivos estratégicos. El Contralor respondió que los recursos ordinarios permitían al UNICEF proteger su estructura básica y cumplir su mandato en lugar de limitarse a ejecutar proyectos. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) puso de relieve que la mayoría de los recursos ordinarios para los programas se destinaban a los países menos adelantados y que, sin esos recursos, la labor del UNICEF quedaría restringida a los 50 o 60 países que recibían el grueso de los recursos complementarios, lo que socavaría su mandato universal. Gracias a los recursos ordinarios, el UNICEF disponía de la flexibilidad necesaria para prestar a los Gobiernos apoyo en las esferas de las políticas, la reforma sectorial y el fomento de la capacidad, mientras que los recursos complementarios se destinaban a sufragar proyectos. Otra esfera que se vería afectada por la disminución de los recursos ordinarios era la función del UNICEF en el establecimiento de normas mundiales

relativas a los niños y en la generación de datos en beneficio de todos. La Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de recursos ordinarios para invertir en esferas importantes que permitieran al UNICEF modernizarse y adaptarse, como la tecnología de la información, que era fundamental para que la organización pudiera seguir trabajando durante la pandemia. Expresó su gratitud a quienes pedían un aumento de los recursos ordinarios, que eran esenciales para la labor del UNICEF, en particular en los países pequeños y para responder ante circunstancias cambiantes.

121. Una delegación observó que con análisis tan francos como los incluidos en el examen de mitad de período y en el informe sobre la acción humanitaria se contribuía a fomentar el respaldo a la movilización de recursos ordinarios.

122. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales recalcó que incrementar la inversión en la recaudación de fondos del sector privado era clave para movilizar los recursos ordinarios y esperaba con interés colaborar con el UNICEF en la búsqueda de maneras creativas de liberar capital de inversión. El Contralor se refirió a las deliberaciones en curso para encontrar fuentes de financiación sostenibles. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) observó que el UNICEF presentaría a la Junta en su próximo período de sesiones alternativas de inversión en la recaudación de fondos.

123. Algunas delegaciones solicitaron información acerca de los ajustes en el presupuesto, como la disminución de los gastos en eficacia del desarrollo, y preguntaron cómo enfrentaría el UNICEF el posible riesgo de no contar con el apoyo suficiente, y cómo aseguraría la calidad de los programas. El Contralor respondió que la disminución que se había notificado obedecía a que en 2018 no se habían efectuado determinados gastos, en parte debido a la falta de vacantes, y no representaba una reducción del presupuesto. El presupuesto institucional que se había mantenido también se financiaba en parte con la mayor recuperación de gastos derivada de la utilización de recursos complementarios. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) puso de relieve que una reducción de la eficacia del desarrollo no implicaba una menor calidad en la ejecución de los programas, dado que gran parte del aseguramiento de la calidad tenía lugar en los países y se financiaba como costo directo de los programas. La Directora Ejecutiva reiteró que el UNICEF no sacrificaría la calidad y agradeció a los Estados Miembros su diligencia.

124. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión), destacó el valor de seguir invirtiendo en esferas de trabajo específicas para aumentar la eficiencia a lo largo del tiempo, en particular en la tecnología para el desarrollo, la innovación y la cultura institucional.

125. Una delegación preguntó si el Fondo de Operaciones rotatorio precisaría infraestructura, personal, oficinas o procedimientos específicos. El Contralor respondió que el UNICEF ya disponía de la capacidad y los sistemas necesarios como parte de su actividad normal.

126. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/13 (véase el anexo).

## **H. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

127. Tras las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas), la Directora Adjunta de la División de Alianzas con el Sector Público presentó un panorama general de las iniciativas de reforma en curso en el UNICEF.

128. Las delegaciones tomaron nota de los esfuerzos de la organización por reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso durante la pandemia. Algunos afirmaron que la pandemia representaba una prueba de fuego para la reforma.

129. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a que acelerara la aplicación de sus compromisos en el marco del pacto de financiación, alentando un análisis más profundo en la etapa de preparación del nuevo plan estratégico. La Directora Ejecutiva Adjunta (Alianzas) confirmó que el UNICEF seguía plenamente centrado en continuar intensificando sus compromisos. El UNICEF había definido cuatro ámbitos de mejora iniciales, entre ellos el aumento de la cooperación en los países, el perfeccionamiento de la presentación de informes anuales de resultados y el aumento de la eficiencia y de la visibilidad de los donantes. El diálogo estructurado sobre financiación, que se presentaría en el próximo período de sesiones de la Junta, brindaría la oportunidad de hacer el seguimiento de la aplicación del pacto de financiación.

130. El grupo de delegaciones solicitó información acerca de las medidas innovadoras adoptadas por el UNICEF y la forma en que se adaptaría el Plan Estratégico para reducir los obstáculos a los esfuerzos conjuntos. La Directora Adjunta señaló que el UNICEF trabajaba principalmente mediante alianzas y había aumentado considerablemente la programación conjunta en los países. Estaba formulando una estrategia organizativa específica sobre los programas conjuntos y la financiación mancomunada.

131. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la encuesta interna realizada por el UNICEF para recabar la valoración que sus representantes hacían de la reforma en curso, así como las observaciones positivas al respecto. Se alentó al UNICEF a que siguiera realizando esas encuestas para ayudar a orientar sus estrategias futuras y hacer frente a las posibles dificultades. Una delegación solicitó información acerca de la percepción sobre la eficacia de la reforma, que había arrojado resultados contradictorios. La Directora Adjunta señaló que solo alrededor del 5 % de los encuestados habían expresado una valoración negativa y que se seguía trabajando para que todos los representantes del UNICEF respaldaran el proceso de reforma.

132. El grupo de delegaciones instó a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a que mejoraran la cooperación, colaboraran como una ONU bajo la dirección única del coordinador residente y prestaran apoyo a los coordinadores residentes para aprovechar los conocimientos y la experiencia de los organismos. Acogieron con agrado la participación del UNICEF en el grupo de innovaciones institucionales. También encomiaron los importantes progresos realizados en las evaluaciones mutuas de la actuación profesional y los esfuerzos por apuntalar la reserva de talentos de coordinadores residentes. Se alentó al UNICEF a que siguiera financiando el sistema de coordinadores residentes.

133. Observando que se estaban produciendo retrasos en la coordinación y la presentación de informes a los coordinadores residentes en materia de movilización de recursos, el grupo de delegaciones alentó a los donantes a que siguieran apoyando los fondos mancomunados. La Directora Adjunta indicó que el UNICEF utilizaba el marco de gestión y rendición de cuentas como código para la movilización de recursos. Los representantes compartían información con los coordinadores residentes. Los representantes también estaban facultados para movilizar recursos destinados a los programas del UNICEF.

134. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a que se asegurara de que todos los miembros de los equipos regionales y en los países recibieran sistemáticamente información y apoyo a fin de adaptar los programas para los países a los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

135. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que el UNICEF enviaba periódicamente información actualizada al terreno y reiteró la plena armonización de los programas del UNICEF para los países con los marcos de cooperación.

136. Encomiando al UNICEF por la puesta en marcha de un nuevo portal en el que se explicaba por qué los derechos de los niños eran importantes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que siguiera fortaleciendo el enfoque basado en los derechos humanos que aplicaba al principio de no dejar a nadie atrás. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva puso de relieve la importancia de pensar y actuar de consuno, señalando a ese respecto el firme compromiso del UNICEF con la reforma de las Naciones Unidas, y destacó que la organización hacía una contribución singular y significativa mediante su labor de programación en las esferas humanitaria y del desarrollo.

## **I. Información actualizada sobre las metas y los esfuerzos correspondientes del UNICEF para lograr que sus operaciones mundiales sean más sostenibles desde el punto de vista ambiental**

137. La Directora de la División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento resumió los esfuerzos del UNICEF por hacer que sus operaciones mundiales fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental.

138. Varias delegaciones expresaron su sincero agradecimiento y acogieron con satisfacción los esfuerzos sistemáticos que se estaban realizando.

139. Una delegación solicitó información acerca de las dificultades para lograr que las contribuciones de los asociados del UNICEF fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental. Varias delegaciones también preguntaron acerca de la cooperación con entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para procurar que en toda la organización se extrajeran enseñanzas y se armonizaran las iniciativas. La Directora señaló que el UNICEF estaba creando oportunidades y forjando alianzas y había observado una buena cooperación, en particular con el PNUD, en la elaboración de normas. Subrayó que el UNICEF colaboraba con más de 10.000 organizaciones de la sociedad civil y realizaría actividades de fomento de la capacidad. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) recalcó que el UNICEF participaría en esfuerzos conjuntos al tiempo que asumiría su responsabilidad individual en sus esferas de trabajo. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) indicó que el UNICEF colaboraba estrechamente con el PNUMA y era miembro de su grupo de gestión ambiental, que coordinaba y racionalizaba las medidas de los distintos organismos. También se podía aumentar la eficiencia ecológica a través del Grupo de Innovaciones Institucionales de las Naciones Unidas. La Directora Regional para Europa y Asia Central puso de relieve

la labor conjunta sobre cuestiones climáticas emprendida a nivel regional por conducto de una coalición temática y dirigida por el PNUMA. La Directora Ejecutiva pidió que se hicieran más inversiones de capital, compartidas entre las entidades de las Naciones Unidas, para llevar adelante iniciativas nacionales destinadas a incrementar la eficiencia ecológica operacional. También subrayó el valor de invertir en un fondo de innovación que ayudara al UNICEF a apoyar las iniciativas de innovación locales y mundiales y a fomentar la participación de los jóvenes. La Presidenta hizo suyo el llamamiento de la Directora Ejecutiva a realizar más inversiones en esas esferas.

140. Se preguntó al UNICEF si los requisitos de los donantes en relación con cuestiones como la eficiencia en función de los costos o los plazos podrían entrar en conflicto con el objetivo de hacer que los programas fueran más sostenibles desde el punto de vista ambiental. La Directora reiteró que se estaba transversalizando un enfoque climático de la programación, lo cual suponía una labor normativa y de promoción que requería recursos ordinarios irrestrictos.

141. Subrayando la importancia de las medidas proactivas e innovadoras adoptadas, una delegación encontró alentador que el UNICEF estuviera formulando una política nueva y exhaustiva de salvaguardias ambientales y sociales. La delegación subrayó la importancia de seguir explorando el potencial de las prácticas y las iniciativas de innovación locales e indígenas y preguntó cómo intensificaría el UNICEF sus actividades de divulgación sobre gestión ambiental dirigidas a las comunidades locales, en particular para fomentar la capacidad local. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) confirmó que el UNICEF estudiaría esa cuestión al formular su estrategia, sobre todo teniendo en cuenta su fuerte presencia sobre el terreno.

142. Una delegación solicitó información acerca de las oportunidades de fomentar las adquisiciones en el ámbito local para apoyar las economías locales. La Directora de la División de Suministros confirmó que el UNICEF favorecía la promoción de las adquisiciones locales y, de ese modo, apoyaba la producción local de muchos suministros y productos esenciales. El UNICEF colaboraba estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de políticas conjuntas para realizar adquisiciones sostenibles, incluso en materia de gestión de desechos.

143. La Presidenta concluyó subrayando la importancia de la eficiencia ecológica y señaló que la Junta Ejecutiva agradecería recibir información actualizada al respecto.

## **J. Intervención de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

144. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF puso de relieve la labor realizada para apoyar al personal del UNICEF y transmitir sus necesidades a la administración conforme se producían, en particular en el contexto de la pandemia. Destacó que, a pesar del confinamiento impuesto durante la pandemia, el personal de todo el mundo había seguido esmerándose en obtener resultados en favor de los niños, haciendo frente con gallardía a un enorme incremento en la carga de trabajo y a dificultades para su salud física y mental. Señaló que algunos miembros del personal habían contraído la COVID-19 y que algunos de ellos, lamentablemente, habían fallecido.

145. Recalcó la relación de trabajo coherente y colaborativa de la Asociación Mundial del Personal con la administración y los recursos humanos del UNICEF, centrada en las necesidades y preocupaciones del personal, en particular a fin de hacer frente a los efectos de la pandemia, con la redacción de directrices sobre el teletrabajo, la facilitación de ayuda financiera y la prestación de apoyo a la salud del personal,



incluida la salud mental. Señaló la adhesión al cambio en la cultura institucional y a la tolerancia cero frente a todas las formas de acoso y abuso de autoridad. Se estaba trabajando en la elaboración de la encuesta mundial del personal.

146. El Presidente solicitó el apoyo de los Estados Miembros para exhortar a la Comisión de Administración Pública Internacional a que revisara su manera de calcular la remuneración del personal de contratación nacional. Se sumó a la Directora Ejecutiva en su condena de todas las formas de racismo y discriminación.

147. La Presidenta transmitió el profundo agradecimiento de la Junta a todo el personal del UNICEF por su dedicación y compromiso. Varias delegaciones reiteraron dicho agradecimiento. También agradecieron la información proporcionada por el Presidente y lo invitaron a que volviera a informar a la Junta, en su próximo período de sesiones, sobre el cambio cultural en el lugar de trabajo.

148. Algunas delegaciones pidieron recibir los resultados de la encuesta mundial del personal, cuando se dispusiera de ellos. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) confirmó que la encuesta se presentaría en el próximo período de sesiones de la Junta.

149. Una delegación solicitó información actualizada sobre los principales resultados obtenidos en materia de explotación sexual y acoso sexual durante el último año y sobre las cuestiones que requerían más atención de la Junta Ejecutiva. Señalando la estrecha colaboración con la Asesora Principal de Cultura Institucional, el Presidente dijo que el personal estaba más empoderado que antes para expresar sus opiniones. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Gestión) también señaló el aumento en el uso de la mediación y el intercambio de ideas sobre los cambios positivos. La Asociación Mundial del Personal había desempeñado un papel decisivo en las iniciativas de cultura institucional esenciales y en la transmisión de los puntos de vista de las oficinas en los países. Subrayó el compromiso existente en todos los niveles, pues esa cuestión seguía siendo prioritaria para la organización.

## **K. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2020**

150. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2020.

## **L. Aprobación de proyectos de decisión**

151. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2020/8 a 2020/13 (véase el anexo).

## **M. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva**

152. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2020, con los que se reconocían los esfuerzos del personal de la organización en todo el mundo. Los cinco equipos ganadores fueron: la oficina en Benin, la oficina en Burundi, la oficina en Mozambique, la oficina en el Estado de Palestina y una colaboración entre el Centro Mundial de Servicios Compartidos y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

153. La Presidenta se sumó a la felicitación de la Directora Ejecutiva a los premiados.

154. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta y a los colegas del UNICEF por su flexibilidad para adaptarse al nuevo formato de reuniones, y a la Junta por su valiosa orientación, asesoramiento y supervisión de la labor del UNICEF.

155. Reiteró el firme compromiso de la organización con la reforma de las Naciones Unidas y con la colaboración en los programas humanitarios y de desarrollo. Agradecida por las observaciones e ideas recibidas en cuanto a la respuesta a la pandemia de COVID-19, destacó la necesidad de ayudar a los países a reconstruir para mejorar, en particular haciendo hincapié en la continuidad del calendario de vacunación, la iniciativa Learning Unlimited, las redes de abastecimiento de agua y la higiene, la salud mental y la ampliación de la protección social. Instó a todos los Gobiernos a que dieran prioridad a las inversiones en la educación y a que hicieran realidad la educación a distancia de calidad.

156. Puso de relieve la utilidad de las deliberaciones celebradas, que contribuirían a configurar el Plan Estratégico de la organización para 2022-2025. Observando que la pandemia estaba exacerbando la desigualdad, subrayó la necesidad de crear sistemas más sólidos y resilientes mediante la innovación y las alianzas.

157. Agradeciendo el apoyo de la Junta Ejecutiva al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, señaló que el UNICEF seguiría movilizándose por las necesidades de las niñas y las mujeres de todo el mundo, desde un pupitre en el aula hasta la igualdad de oportunidades para adquirir conocimientos y recibir capacitación, pasando por la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la salud materna y la nutrición, la eliminación de la violencia y la ampliación de la labor del UNICEF en apoyo de las adolescentes. Destacó que el mismo espíritu de colaboración interinstitucional que se había puesto de manifiesto durante toda la pandemia inspiraba los programas de Etiopía y Sudáfrica.

158. Destacando las repercusiones económicas de la pandemia, reiteró el llamamiento a poner fin a la disminución de los recursos, en particular los recursos ordinarios.

159. Haciendo notar el récord de 1.000 candidaturas para la iniciativa Humanos del UNICEF, concluyó agradeciendo a la Junta su apoyo a los esfuerzos de cambio cultural de la organización. Invitó a los participantes a reflexionar sobre la idea “para cada niño, un defensor” y a imaginar juntos un mundo nuevo para todos los niños.

160. La Presidenta de la Junta Ejecutiva dio las gracias a los participantes por un período de sesiones extraordinario y fructífero, el primero celebrado de manera virtual. Elogió los esfuerzos de la secretaría de la Junta, los facilitadores y los expertos, gracias a los cuales se habían adoptado seis decisiones y se aseguraba la continuidad de la función de supervisión de la Junta a pesar de las dificultades y las limitaciones.

161. Agradeció los esfuerzos del UNICEF por proseguir su labor y hacer frente a la pandemia con innovación y determinación. Reconoció la necesidad de hacer un seguimiento constante de la situación y sus repercusiones y subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional eficaz en apoyo de los Gobiernos nacionales.

162. Expresando su conformidad con las cuatro prioridades de igualdad presentadas por la Directora Ejecutiva, acogió con satisfacción los planes del UNICEF de ayudar a los Gobiernos a reconstruir para mejorar de una manera más equitativa, inclusiva y ecológica y haciendo hincapié en la innovación, la eficiencia y el uso óptimo de los recursos.

163. Agradeciendo las observaciones de los oradores invitados, señaló que en las presentaciones temáticas de los programas para los países se habían puesto de relieve la función esencial de la protección social y la labor conexas del UNICEF en apoyo de los Gobiernos.

164. Recalcó los progresos realizados en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros y los desafíos pendientes, así como la prioridad de la organización de combatir la violencia de género en la acción humanitaria.

165. Destacando la disminución de los recursos ordinarios y la necesidad de que el UNICEF dispusiera de financiación a más largo plazo a fin de facilitar la programación humanitaria y del desarrollo, exhortó a los países a que siguieran aportando apoyo financiero a la organización.

166. Concluyó dando las gracias a la Directora Ejecutiva por su firme liderazgo y al equipo directivo superior y a los miembros de la Mesa por su respaldo. Expresó especial agradecimiento a los miembros del personal del UNICEF de todo el mundo, que conformaban el núcleo de la organización.

## Anexo

### **Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020**

**2020/8**

**Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 e informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2019, así como del proyecto de marco de resultados revisado del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; del informe sobre la aplicación del capítulo común a los planes estratégicos para 2018-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); de las lecciones aprendidas; y del documento de datos complementarios y tabla de puntuación, y decide transmitir los informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

2. *Observa con reconocimiento* la respuesta del UNICEF a la COVID-19 en consonancia con los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y pide al UNICEF que proporcione información actualizada sobre su labor y su contribución a los esfuerzos de todo el sistema en los planos mundial, regional y nacional para hacer frente a los efectos de la pandemia en los niños y en sus operaciones y actividades programáticas, a partir del segundo período ordinario de sesiones de 2020;

3. *Solicita* al UNICEF que vele por que se cumplan los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021, en el contexto de la crisis de la COVID-19, y que continúe con su labor, tomando parte en una respuesta internacional coordinada, centrándose en el apoyo a los países en que se ejecutan programas para que puedan reconstruir mejor e incorporar políticas ambientalmente sostenibles en sus actividades operacionales, sin dejar a nadie atrás;

4. *Toma nota* de los resultados obtenidos a mitad de período y pide al UNICEF que acelere los esfuerzos, reconociendo al mismo tiempo que se desconocen las repercusiones de la COVID-19 en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 durante el segundo semestre;

5. *Observa* la prioridad del UNICEF de acelerar la incorporación de las medidas relativas al cambio climático y solicita al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva, en el informe anual de la Directora Ejecutiva, sobre sus objetivos operacionales y de programación y las actividades y los resultados correspondientes, incluso mediante sus salvaguardias ambientales y sociales, para que sus programas y operaciones sean compatibles con la resiliencia ante el clima y el desarrollo con bajo nivel de carbono, como se indica en el marco de resultados revisado del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

6. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso claro y activo del UNICEF de construir una cultura de trabajo positiva en respuesta al informe del Grupo de Tareas Independiente sobre Discriminación de Género, Acoso Sexual, Acoso y Abuso de Autoridad en el Lugar de Trabajo y la adición del quinto “elemento facilitador” a su Plan Estratégico, en relación con la cultura de la organización, para institucionalizar la rendición de cuentas;

7. *Insta* al UNICEF a que mejore los progresos respecto de los productos parcialmente logrados del Plan Estratégico para 2018-2021, en particular en las esferas de la educación, el VIH/sida y la pobreza infantil, y solicita al UNICEF que analice y evalúe las metas establecidas para los productos del Plan Estratégico para 2018-2021, especialmente los que de forma sistemática no se han cumplido o se han cumplido en exceso, y que presente las conclusiones a la Junta Ejecutiva en el contexto de la consulta sobre el Plan Estratégico para 2022-2025, incluyendo en su evaluación las dificultades que plantean las estrategias actuales para reflejar las estrategias nuevas y revisadas para lograr sus productos;

8. *Solicita* al UNICEF que tenga en cuenta las lecciones aprendidas durante los dos primeros años de aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, así como durante sus planes estratégicos anteriores;

9. *Toma nota con reconocimiento* de la línea de acción propuesta en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, y solicita al UNICEF que inicie pronto los preparativos del Plan Estratégico para 2022-2025, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del examen de mitad de período, el informe conjunto sobre el estudio de evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020, y pide también al UNICEF que garantice un proceso participativo y puntual para la elaboración del Plan Estratégico para 2022-2025, con tiempo suficiente para que todos los Estados Miembros puedan consultar y formular observaciones sobre las versiones preliminares del Plan Estratégico, y que presente un calendario indicativo en el segundo período ordinario de sesiones de 2020;

10. *Acoge con beneplácito* los avances hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, y alienta al UNICEF a que siga acelerando los avances en relación con los compromisos y mandatos acordados en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el pacto de financiación y las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021;

11. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso del UNICEF con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al UNICEF a que siga colaborando estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y en los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como con los interesados pertinentes y otros asociados para el desarrollo, a fin de apoyar las iniciativas de los países orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

12. *Solicita* al UNICEF que acelere sus esfuerzos por aplicar el capítulo común, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, entre otras cosas mediante la elaboración del marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, con arreglo a las recomendaciones del informe conjunto sobre el examen de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y en el contexto del reposicionamiento

del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, y solicita también al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2020, una actualización conjunta sobre los progresos;

13. *Observa* que el UNICEF necesita acelerar la aplicación de sus compromisos en el marco del pacto de financiación, muchos de los cuales se establecieron para 2021, y solicita al UNICEF que mantenga la práctica de proporcionar una actualización por escrito y una sesión informativa oficiosa en el contexto de los diálogos estructurados sobre la financiación, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020, sobre la correlación de los resultados del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 y la aplicación efectiva del pacto de financiación en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021.

*Período de sesiones anual  
2 de julio de 2020*

**2020/9**

### **Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF y acoge con beneplácito los esfuerzos esbozados y las medidas previstas para seguir mejorando la calidad y el alcance de las iniciativas humanitarias del UNICEF, en particular en respuesta a las lecciones aprendidas que se enumeran en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

2. *Toma nota con reconocimiento también* de la mayor atención que presta el UNICEF a los niños más vulnerables en la respuesta humanitaria, y pide al UNICEF que informe sobre sus esfuerzos a este respecto, así como sobre la consideración de las necesidades específicas de las niñas y los niños y la promoción de la igualdad entre los géneros en la respuesta humanitaria, como se indica en su Plan Estratégico para 2018-2021, en el marco del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF;

3. *Alienta* al UNICEF a que intensifique los esfuerzos por proporcionar una educación de calidad en entornos humanitarios a la luz de la actual crisis de aprendizaje, incluso mediante el uso de innovaciones y tecnologías.

*Período de sesiones anual  
2 de julio de 2020*

**2020/10**

### **Documentos de los programas para los países**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Etiopía y Sudáfrica, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2020/P/L.7](#) y [E/ICEF/2020/P/L.8](#)), se distribuyeron a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 6 al 24 de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Etiopía y Sudáfrica, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2020/P/L.7](#) y [E/ICEF/2020/P/L.8](#)).

*Período de sesiones anual  
1 de julio de 2020*

## **2020/11**

### **Prórrogas de los programas para los países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la primera prórroga por un año del programa para Argelia y de la primera prórroga por dos meses del programa para Côte d'Ivoire, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#);

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para la República Árabe Siria, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por nueve meses, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2020/P/L.9](#).

*Período de sesiones anual  
2 de julio de 2020*

## **2020/12**

### **Informes de evaluación y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los siguientes documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020:

a) Informe anual de 2019 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2020/12](#)), y respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/13](#));

b) Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, su resumen ([E/ICEF/2020/14](#)) y respuesta de la administración ([E/ICEF/2020/15](#));

2. *Toma nota también* del aumento de los gastos generales de evaluación hasta el 0,86 % del total de los gastos de los programas en 2019;

3. *Toma nota con preocupación* de las considerables diferencias regionales en lo que respecta a los gastos, pide al UNICEF que aumente el número de evaluaciones que presentan cada año las oficinas en los países de las regiones con tasas de presentación bajas en comparación con otras regiones, recuerda sus decisiones 2018/10 y 2019/14 y pide al UNICEF que acelere los esfuerzos por alcanzar el objetivo del 1 % para finales de 2020 sin comprometer la calidad de las evaluaciones;

4. *Toma nota* del retraso en la ejecución de las respuestas de la administración a las evaluaciones, en particular en la sede, y exhorta al UNICEF a que acelere su ejecución en todas las regiones;

5. *Alienta* al UNICEF a que siga fortaleciendo la capacidad de evaluación en los planos regional y nacional;

6. *Toma nota* de la importancia que tiene el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones en el desarrollo de la capacidad de evaluación y la gestión descentralizada de las evaluaciones y alienta al UNICEF a que incorpore el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones en el presupuesto integrado del próximo plan

estratégico del UNICEF para velar por que, junto con la asignación de otros recursos, la función de evaluación se financie de forma continua;

7. *Reconoce* los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de COVID-19 y alienta al UNICEF a encargar diferentes tipos de trabajos de evaluación que contribuyan a aportar datos sobre las consecuencias de la COVID-19 en la labor programática del UNICEF y que hagan posible la gestión adaptable de los programas y el aprendizaje institucional;

8. *Reconoce* las conclusiones a las que han llegado las oficinas de evaluación del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en su estudio de la evaluabilidad del capítulo común y pide a la administración que, en consulta con las oficinas de evaluación independientes, elabore el marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, a partir de las recomendaciones del informe conjunto sobre el estudio de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020;

9. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración del UNICEF a la evaluación del Plan de Acción sobre la Igualdad entre los Géneros del UNICEF y toma nota con reconocimiento del compromiso del UNICEF de aumentar la rendición de cuentas y la incorporación de la perspectiva de género en toda la organización para mejorar los resultados en materia de igualdad entre los géneros;

10. *Solicita* al UNICEF que informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2021, en el marco de los mecanismos existentes de presentación de informes, sobre los esfuerzos sostenidos de la organización por fortalecer su especialización en materia de género a nivel de los países;

11. *Toma nota con reconocimiento* del compromiso del UNICEF de adoptar un enfoque transformador para la programación en materia de género, en consonancia con su mandato y en colaboración con las autoridades nacionales.

*Período de sesiones anual  
2 de julio de 2020*

## **2020/13**

### **Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021, presentado en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2017/14;

2. *Aprueba* el plan integrado de recursos revisado como marco financiero del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, basado en proyecciones de los recursos disponibles, la utilización de los recursos y el capital de operaciones necesario para obtener liquidez;

3. *Observa y aprueba* la propuesta del UNICEF en relación con los siguientes presupuestos:

a) Para el Programa Mundial y Regional, un aumento del presupuesto aprobado de 220,0 millones de dólares a 243,5 millones de dólares con cargo a los



recursos ordinarios, sujeto a la disponibilidad de recursos, y un aumento del límite máximo de otros recursos de 810,2 millones de dólares a 930,1 millones de dólares, sujeto a la recepción de contribuciones en concepto de otros recursos para el período 2018-2021;

b) Una consignación para el presupuesto institucional correspondiente al período 2018-2021 de 2.300 millones de dólares a fin de cubrir los gastos de las iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades de gestión y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, teniendo en cuenta que la financiación prevista revisada de la consignación es de 1.000 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1.300 millones en concepto de recuperación de gastos con cargo a otros recursos;

c) Además de la consignación de 2.300 millones de dólares, la financiación prevista para el presupuesto institucional es de 134,0 millones de dólares, con cargo a otros recursos, destinados a iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo y a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, sujeto a la recepción de contribuciones en concepto de otros recursos;

4. *Observa*, en el marco de las actividades para fines especiales, la utilización de recursos prevista para:

a) Las cantidades necesarias de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera del UNICEF para que la organización sufrague los gastos de administración de las cuentas especiales en nombre de terceros, incluidos los servicios de adquisiciones y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Contra los Niños;

b) La recaudación de fondos en el sector privado, que supondrá la presentación anual de presupuestos para que examine y apruebe la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones;

5. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que:

a) Proporcione información financiera real, conforme al formato del plan integrado de recursos, y evalúe los resultados con respecto al presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;

b) Presente a la Junta Ejecutiva anualmente, para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones, un plan integrado de recursos actualizado, tras el examen de las previsiones financieras en las que se basa el plan;

6. *Solicita* al UNICEF que incluya información sobre los desequilibrios entre las esferas programáticas y de resultados, así como en los grupos de objetivos, como parte de los informes existentes con anterioridad a los diálogos estructurados sobre financiación que se celebrarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva;

7. *Observa* la información facilitada sobre la aplicación efectiva de la metodología revisada de recuperación de gastos;

8. *Renueva* la autoridad otorgada a la Directora Ejecutiva para establecer puestos adicionales de categoría superior según sea necesario, que se financiarán dentro de los límites de la dotación presupuestaria institucional aprobada para el período de planificación, y solicita que se informe anualmente a la Junta Ejecutiva del número de puestos establecidos, en el marco del informe anual de la Directora Ejecutiva;

9. *Observa* que se ha establecido un Fondo de Operaciones rotatorio con cargo a la subcuenta de recursos ordinarios, que se financiará asignando una parte de los ingresos por concepto de inversiones como mecanismo de financiación interna con cargo a la subcuenta de recursos ordinarios;

10. *Aprueba* que la Directora Ejecutiva, con el asesoramiento del Contralor, pueda adelantar fondos del Fondo de Operaciones rotatorio a las oficinas y divisiones para la ejecución de los programas para los países a fin de asegurar la financiación continua de los proyectos dentro de los parámetros establecidos de gestión de riesgos, a condición de que los fondos se reembolsen dentro del plazo fijado;

11. *Solicita* al UNICEF que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la situación del Fondo de Operaciones rotatorio en el documento titulado “Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas”, que se presenta a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones;

12. *Solicita también* al UNICEF que proporcione a la Junta Ejecutiva las directrices operacionales del fondo en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta;

13. *Solicita además* al UNICEF que vele por que el fondo se gestione de manera eficaz y transparente sobre la base de las mejores prácticas de mecanismos similares; que los anticipos del fondo se otorguen solo cuando haya una alta probabilidad de reembolso por parte de los donantes, de conformidad con la práctica actual; y que el fondo no contribuya a un nuevo aumento de la partida de otros recursos a expensas de los recursos ordinarios;

14. *Solicita* al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones anual inmediatamente posterior a cumplirse un año completo de funcionamiento del fondo, examine hasta qué punto éste funciona según lo previsto y si existen consecuencias negativas no deseadas en el establecimiento del fondo;

15. *Solicita también* al UNICEF que, en consonancia con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), integre en el diálogo estructurado sobre financiación del segundo período ordinario de sesiones de 2020 una actualización de los efectos de la COVID-19 en las corrientes de financiación del UNICEF, tanto en términos de volumen como de calidad, en lo que respecta al alcance y la orientación temática de la asignación de fondos, teniendo en cuenta el pacto de financiación;

16. *Observa con reconocimiento* el aumento de la eficiencia y el incremento relativo del presupuesto por programas, al tiempo que señala la necesidad de seguir velando por que la calidad de la programación sea excelente y solicita al UNICEF que procure mantener las inversiones adecuadas en las actividades correspondientes para promover la eficacia del desarrollo.

*Período de sesiones anual  
2 de julio de 2020*